IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión participativa del agua:

Consejos Regionales de Recursos Hídricos

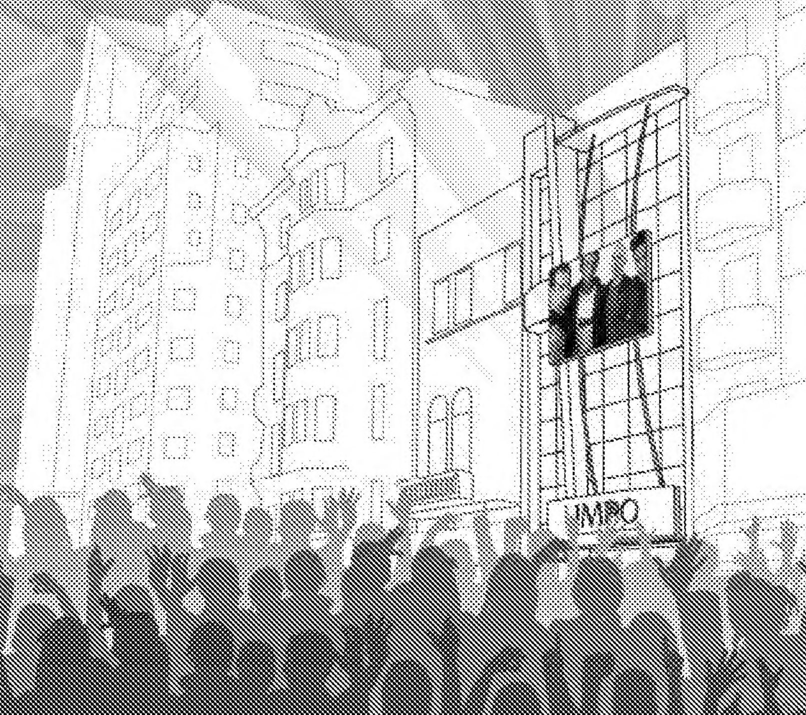
2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

Pantalla
IMPO
PRESENTA:

SNAKE
JUEVES 11 DE JULIO - 18:00 HS.
FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS



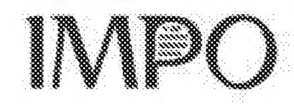


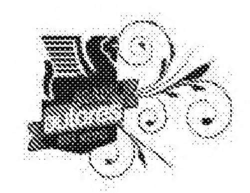
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 12 DE JULIO A LAS 18:00 HS.

Encuéntrenos en:
facebook
PANTALLA IMPO

REALIZAN:





IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.746 - Montevideo, lunes 1º de julio de 2013

AVISOS

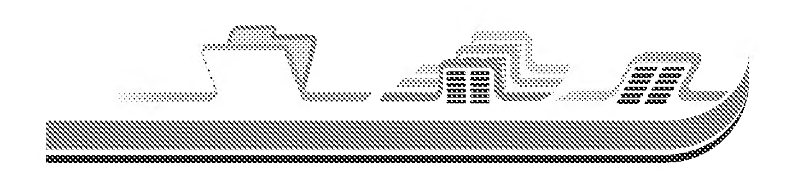
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

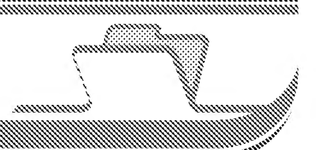


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 27 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución 1.811/013

Dispónese la implantación conjunta entre el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva del QR-Code.

(1.084*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 24 de Junio de 2013

VISTO: el artículo 68º del Código Tributario.

RESULTANDO: que dicha norma establece que la Administración dispone de las más amplias facultades de investigación y fiscalización.

CONSIDERANDO: **I)** que los códigos bidimensionales QR constituyen una herramienta útil para la fiscalización por parte de la Administración;

II) que esta herramienta permite a los consumidores acceder a información tributaria, fomentando así la participación de la ciudadanía en la verificación, detección y reporte de situaciones anómalas a nivel fiscal.

III) que se ha llegado a un acuerdo interinstitucional entre el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, a efectos de la implantación conjunta del *QR- Code.*

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Los contribuyentes deberán ubicar un adhesivo conteniendo su QR-Code, en una vidriera, ventanal o similar, próximo a la entrada principal de los locales con atención al público.

Cuando se trate de locales que no presenten los espacios de exhibición a que refiere el inciso anterior, el mencionado adhesivo deberá colocarse en la puerta principal asignada para el ingreso del público.

En todos los casos, el adhesivo deberá situarse a una altura mínima de un metro a contar desde el piso, y de manera que resulte permanentemente visible desde el exterior del establecimiento.

Un segundo adhesivo incluyendo el *QR-Code* deberá exhibirse en un lugar notorio y próximo al área de emisión de la documentación, en cada uno de los locales.

2º) El adhesivo incluyendo el *QR-Code*, será suministrado por la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, de acuerdo al cronograma que se determine a tales efectos.

3º) Los contribuyentes que se especifican a continuación, con domicilio fiscal en el Departamento de Montevideo, dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la fecha que se indica, para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales precedentes:

- a partir del 22 de julio de 2013, los contribuyentes inscriptos en los siguientes giros:

56101	RESTAURANTES Y PARRILLADAS
56104	SALONES DE TE
56301	BARES DE EXPENDIO DE BEBIDAS

- a partir del 20 de agosto de 2013, los contribuyentes inscriptos en los siguientes giros:

47711	COMERCIO POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR DE NIÑOS Y DE BEBES
47712	COMERCIO POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR DE HOMBRES
47713	COMERCIO POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR DE DAMA
47714	COMERCIO POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR DE CUEROS Y PIELES
47715	COMERCIO POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR INTERIORES, LENCERIA
47716	COMERCIO POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR NO ESPECIFICADAS
47717	COMERCIO AL POR MENOR DE CALZADO
47718	COMERCIO POR MENOR ACCESORIOS CUERO, EXC. CALZADO Y PRENDAS
47719	COMERCIO POR MENOR NCP: PRENDAS VESTIR, CALZADO, ART. CUERO

4º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

2

Resolución 1.815/013

Dispónense normas relativas a aquellos contribuyentes que realicen pagos en el exterior, para evitar la Doble Imposición.

(1.085*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 26 de Junio de 2013

VISTO: el artículo 76º bis del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 y los Convenios para Evitar la Doble Imposición en los cuales sea parte la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: **I)** que en aplicación de las referidas disposiciones podrían reconocerse créditos fiscales por impuestos pagados en el exterior;

II) que para hacer efectivos tales créditos deberá probarse fehacientemente el pago de los impuestos en el exterior a juicio de la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: conveniente fijar los elementos mínimos que deberán demostrarse a tales efectos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Los contribuyentes que puedan acreditar los impuestos pagados en el exterior contra un impuesto uruguayo, deberán conservar prueba fehaciente que demuestre el efectivo pago de tales impuestos extranjeros.

La referida prueba fehaciente deberá permitir al menos verificar simultáneamente:

- El efectivo pago de impuestos en el exterior o que los mismos le fueron oportunamente retenidos.

- La fecha en que se realizó el pago de los impuestos o en la que se practicó la retención correspondiente.

- El importe y el medio de pago utilizado a tales efectos. Cuando los impuestos fueren pagados vía retención, deberá conservarse prueba que permita identificar el importe bruto de la renta y la acreditación del importe neto luego de practicada la referida retención.

- Que tales impuestos se generaron por elementos de renta gravados en la República. Cuando un mismo impuesto extranjero se genere por elementos de renta gravados y no gravados en la República, el crédito a reconocer surgirá de aplicar al monto de dicho impuesto, el mismo porcentaje que representen los elementos de renta gravados sobre el total.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Resolución 346/013

Transfiérese al Sr. Marcos Alberto GASO MELGAR la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Artesanal 5233, correspondiente a la embarcación denominada "SOL ROXANA".

(1.086*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de Junio de 2013

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Marcos Alberto GASO MELGAR, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5233 correspondiente a la embarcación "SOL ROXANA";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Marcos Alberto GASO MELGAR;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. Marcos Alberto GASO MELGAR, Cédula de Identidad Nº 4.626.727-4, la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Artesanal Nº 5233, correspondiente a la embarcación denominada "SOL ROXANA", registrado a nombre del Sr. José DÁVILA.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4

Resolución 353/013

Apruébase lo actuado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, en cuanto a que la intervención en materia de Faltas del Fiscal Letrado Adjunto será coincidente con el turno de su respectiva Fiscalía Letrada Nacional en lo Penal.

(1.087*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 de Junio de 2013

VISTO: La propuesta de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación respecto a la intervención de los Fiscales Letrados Adjuntos de lo Penal ante los Juzgados de Faltas, creados por el artículo 248 de la Ley No. 18.996 de 7 de noviembre de 2012, la que fuera resuelta por Resolución de esa Fiscalía No. A/99/13 de 24 de mayo de 2013 y comunicada a esta Secretaría de Estado por Oficio No. 1182/13 de 30 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO: I) El artículo 18 del Decreto - Ley No. 15.365 Orgánico del Ministerio Público y Fiscal establece que las Fiscalías Letrados Ajuntas tienen dentro de sus cometidos funcionales *"2) Investir la representación del Ministerio Público y Fiscal:...b) En materia penal, promoviendo con exclusividad las acciones fundadas en ilícitos contravencionales, interviniendo hasta su conclusión en la sustanciación de las causas de ese orden"*.

II) Por Acordada No. 7763 de 21 de mayo de 2013, la que fuera comunicada por Circular No. 50/13, la Suprema Corte de Justicia resolvió declarar constituidos a partir del 30 de mayo de 2013 los Juzgados de Faltas de Primer y Segundo Turno, los que funcionarán en una única oficina, actuarán exclusivamente en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución y lo harán por turnos decenales y aproximadamente decenales.

III) En mérito a lo expuesto, corresponde aprobar lo actuado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, en cuanto a que la intervención en materia de Faltas del Fiscal Letrado Adjunto será coincidente con el turno de su respectiva Fiscalía Letrada Nacional en lo Penal, debiéndose estar a partir del 30 de mayo de 2013 a lo establecido en la planilla de turnos que forma parte de la presente.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 7 y 18 del Decreto- Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y a lo establecido por el literal b) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168

Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- APRUÉBASE lo actuado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación por Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación No. A/99/13 de 24 de mayo de 2013 y comunicada a esta Secretaría de Estado por Oficio No. 1182/13 de 30 de mayo de 2013, en cuanto a que la intervención en materia de Faltas del Fiscal Letrado Adjunto será coincidente con el turno de su respectiva Fiscalía Letrada Nacional en lo Penal, debiéndose estar a partir del 30 de mayo de 2013 a lo establecido en la planilla de turnos que forma parte de la presente.

2º.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y proceder a las comunicaciones pertinentes.
RICARDO EHRLICH.

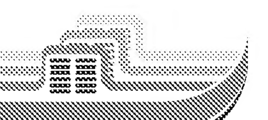
PLANILLA DE TURNOS DE FALTAS
FISCALIAS LETRADAS ADJUNTAS EN LO PENAL
AÑO 2013

MES	FECHA	TURNO
MAYO	30 y 31	2º
JUNIO	1 y 2	2º
	3 al 5	10º
	6 al 9	3º
	10 al 12	11º
	13 al 16	4º
	17 al 19	12º
	20 al 23	5º
	24 al 26	13º
	27 al 30	6º
JULIO	1º al 3	7º
	4 al 7	14º
	8 al 10	1º
	11 al 14	8º
	15 al 17	2º
	18 al 21	9º
	22 al 24	3º
	25 al 28	10º
	29 al 31	4º
AGOSTO	1º al 4	11º
	5 al 7	5º
	8 al 11	12º
	12 al 14	6º
	15 al 18	13º
	19 al 21	14º
	22 al 25	7º
	26 al 28	8º
	29 al 31	1º
SETIEMBRE	1º	1º
	2 al 4	9º
	5 al 8	2º
	9 al 11	10º
	12 al 15	3º
	16 al 18	11º
	19 al 22	4º
	23 al 25	12º
	26 al 29	5º
	30	13º
OCTUBRE	1 y 2	13º
	3 al 6	6º
	7 al 9	7º
	10 al 13	14º
	14 al 16	1º
	17 al 20	8º
	21 al 23	2º
	24 al 27	9º
	28 al 30	3º
	31	10º
NOVIEMBRE	1 al 3	10º
	4 al 6	4º
	7 al 10	11º
	11 al 13	5º
	14 al 17	12º
	18 al 20	6º
	21 al 24	13º
	25 al 27	14º
	28 al 30	7º
DICIEMBRE	1	7º
	2 al 4	8º
	5 al 8	1º
	9 al 11	9º
	12 al 15	2º
	16 al 18	10º
	19 al 22	3º
	23 al 25	11º
	26 al 29	4º
	30 y 31	12º
ENERO 2014	1º	12º
	2 al 5	5º

PLANILLA TURNOS JUZGADOS

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1º	2º - 1º - 2º	1º - 2º - 1º	2º - 1º - 2º	1º - 2º - 1º	2º - 1º - 2º	1º - 2º - 1º	2º - 1º - 2º

AVISOS



Convocatorias

INMOBILIARIA FERRANDO SA
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 15 de julio de 2013 en Morelli 1375 de la ciudad de Colonia, de acuerdo a lo siguiente:
I) Lectura del acta de la asamblea anterior
2) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/03/2013.
De acuerdo al art. 23 de los Estatutos la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 11 y en segunda convocatoria a la hora 12.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 21164 Jul 01- Jul 03

ACTA DE DIRECTORIO
REAL GARDEN S.A.

22 de junio de 2013
En Montevideo, Departamento de Montevideo, en el día de la fecha, a las 10:00 horas, en el local de la sociedad, se reúne el directorio de REAL GARDEN SA con la presencia de su presidente: Juan Alberto Lenguas Zorrilla de San Martín y su vicepresidente segundo Patrick F. Peters quienes resuelven:
RESOLUCIÓN 1: Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la sociedad, en el día 22 de julio de 2013, a las 12:00 horas, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designar al presidente de la asamblea.
2. Dejar sin efecto lo resuelto en la asamblea del 4 de mayo de 2012.
3. Aumentar el Capital Autorizado de la empresa y capitalizar el Pasivo que Real Garden S.A. mantiene dos de sus accionistas; reconociéndolo como Adelantos Irrevocables.
4. Autorizar la Integración definitiva a Capital Integrado de los Adelantos Irrevocables una vez terminados los trámites necesarios para Aumentar el Capital Autorizado.
5. Designar al presidente del directorio y accionistas para firmar el acta de la asamblea.
RESOLUCIÓN 2: Realizar las publicaciones necesarias de acuerdo al Artículo 345 de la Ley 16060.
Patrick F. Peters, Juan Alberto Lenguas Zorrilla de San Martín.

Primera Publicación

03) $ 2607 3/p 21100 Jul 01- Jul 03

Pampa Brokers Sociedad de Bolsa S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas Fecha: 15 de julio de 2013
Hora: 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria
Lugar: 25 de mayo 444 escritorio 201
Orden del día:
i) Designación del Presidente y Secretario.
ii) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2012.
iii) Elección del Directorio.
iv) Designación del accionista para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 948 3/p 21045 Jun 28- Jul 02

ARNOL SA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 24 de julio de 2013, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en el local de Plaza Independencia 808 apto. 401 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2. Consideración de Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012.-
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y nombramiento de nuevo directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 1422 3/p 21044 Jun 28- Jul 02

TCC PC

Constituyente 1467 Oficina 1804
Sr. Director de YAMALRY TRADING S.A.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley 16.060 intimo convoque en el plazo máximo de 40 días a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Yamalry Trading S.A. a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Dejar sin efecto lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 2012.
3) Designación de Directorio.
4) Constitución de Agencia, Representación o Sucursal en la República de Chile.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Todo bajo apercibimiento de solicitar la convocatoria por el Órgano Estatal de Control o Judicialmente.
Juan Polonia Aguilar.

03) $ 1659 3/p 20958 Jun 28- Jul 02

ESTUDIOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTUDIOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 19 de julio de 2013, a las 14:00 horas, en la oficina 602 de Luis Bonavita 1294, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.12.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Remuneración de Directorio y Síndico.
IV. Destino de los resultados.
V. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

03) $ 1896 3/p 20957 Jun 28- Jul 02

Kiel S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 12 de Julio de 2013 a las 17 horas en el local de la calle Maldonado 1787 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) capitalización de la reserva legal
2) decidir sobre nueva integración de capital por $ 2.000.000.-
3) resolver sobre la limitación o suspensión al derecho de preferencia en la adquisición

de nuevas acciones, en virtud del Art. 330 de la Ley 16060
4) sujeto al punto 2), resolver sobre la materialización de la capitalización
5) Reducción de capital integrado por absorción de pérdidas.

Última Publicación

03) $ 1422 3/p 20874 Jun 27- Jul 01

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. LIDIA HERNANDEZ FAJARDO, solicitando Segundas Copias y Transferencia del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 65, ubicado en el PANTEON del Primer Cuerpo del Cementerio de Libertad, que figura a nombre de LEANDRO REYES, desde MARZO de 1960, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
JEANNINE MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 2765 5/p 20512 Jun 26- Jul 02

Emplazamientos

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL (SAFICI) EMPLAZAMIENTO

Por este medio se emplaza a promitentes compradores de Fraccionamiento "SAFICI" en Ciudad del Plata, Octava Sección Judicial del Departamento de San José, a regularizar su situación documental en el plazo de 30 días en Av. Agraciada 3066 bis, Montevideo en el horario de 12:00 a 18:00 horas.

08) $ 2370 10/p 19976 Jun 20- Jul 03

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

- **CASTRO SPINA, Hugo Rodolfo (2013-11-0001-0523)**
- **PERRINI GUALA, Aldo Francisco (2013-11-0001-0590)**
- **MICHELINI GUARCH, Zelmar Raúl (2012-11-0001-2718)**
- **GAMBARO NUÑEZ, Raúl (2012-11-0001-1978)**
- **CANTONI CORUJO, Antonio Ariel (2010-11-0001-5778)**
- **CASTRO PINTOS, Roberto Waldemar (2011-11-0001-4336)**
- **ALTER, Gerardo Moisés (2010-11-0001-5043)**
- **BERRETA HERNÁNDEZ, Nelson Simón (2011-11-0001-3746)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".

08) (Cta. Cte.) 10/p 20583 Jun 27- Jul 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS: 27087645 habilitado en Palmar 2335 y Servicio de Datos-Línea directa urbana A 01026 A, de calle 20 de Setiembre 1479.
Deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo 30 días calendario.

Primera Publicación

08) $ 711 3/p 21152 Jul 01- Jul 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL SECCIÓN DESPACHO CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 90.965 afectado por trazado de la calle Santa Teresa, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912, el área que según plano del Agrim. Ibsen Mario Peyrot registrado el 05/03/1963 con el Nº 45639, se designa como Fracción B1 y se compone de 54 mc 44 dm.
El expediente Nº 6410-001585-10 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360 piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20507 Jun 26- Jul 09

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. María Concepción OSORIO; Fulvio Pedro POLTO; Marcia POLTO OSORIO y/o sucesores de éstos así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1785/12 de fecha 18/12/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 11.3.001 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Masoller empadronada con el Nº 4153(p) ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, y que conforme al Plano de Mensura del

Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 14/9/12, con el Nº 11.101, tiene una superficie afectada de 64 m² 71 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 16 m 50 cm de frente a Ruta 30; al Sureste, 4 m; al Suroeste 15 m 90 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 4.153(p) y al Noroeste, 4 m 05 cm lindando con parte del Padrón Nº 7.234
El bien fue tasado en UR 16,0339
-Expediente Nº 1361/12
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20542 Jun 26- Jul 05

PODER JUDICIAL

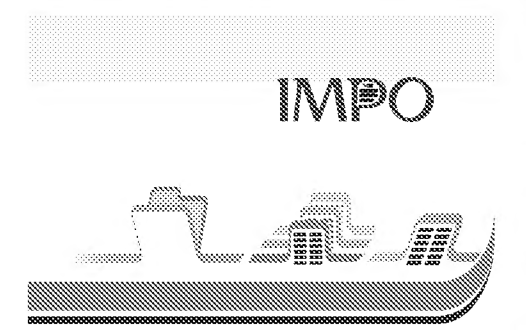
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES de HORTENCIA FERNANDEZ OLIVERA.- JUICIO DE EXPROPIACIÓN.- Ficha 242-82/2013 según providencia Nº 436/2013 de fecha 18/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a la propietaria del inmueble urbano padrón 2588, ubicado en la manzana 256 de la localidad catastral de Durazno, sito en calle Dr. Luis Morquio y continuación Larrañaga de la ciudad de Durazno, Sra. Hortensia Blanca, FERNANDEZ OLIVERA o sus SUCESORES a cualquier título conforme lo establecido en los artículos 89 y 127 del C.G.P., a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 21/03/2013.- Susana Bella Grassi, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 30/p 16784 May 27- Jul 08



Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

OPP - APT

Programa Uruguay Crece Contigo
Liniers 1324 7º Piso Torre Ejecutiva Sur - Tel 150 Int. 8294
Licitación Abreviada Nº 29001/2013 Apertura: 03/07/2013 - Hora 14:00
Objeto: Adquisición de 20.000 CD de música infantil, dirido a la primera infancia y 20.000 libros que acompañen al CD en los contenidos expresados en las canciones y que permita que las familias puedan trabajar junto a sus hijos sobre los temas educativos identificados.
Recepción y Apertura de ofertas en Torre Ejecutiva Sur Liniers 1324 Piso 7º. Consultas: Sra. Nora de Oliveira Tel 150 Int. 8294, correo: ndoliveira@opp.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20932 Jul 01- Jul 01

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria
PRESTAMO 2182/OC- UR MGAP-BID
Unidad Coordinadora del Programa

El Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria — BID 2182 OC/UR, convoca a Firmas Consultoras a manifestar su interés en llevar a cabo la Consultoría relativa a:
"Consultoría para elaborar el proyecto de Rediseño de la Intranet y Portal Institucional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" — Llamado FC/SBCC Nº 02/13.
El formulario de inscripción y las bases del llamado se encuentran disponibles en la WEB del MGAP — Llamados Públicos o en Sede Central de sita en la calle Constituyente 1476 — Piso 3 — Oficina 318.
El plazo de la presentación de solicitud de inscripción comprende el período del 1 de Julio de 2013 hasta el 12 de Julio de 2013 de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 horas.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21013 Jul 01- Jul 01

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

DIVISION ADQUISICIONES
PRORROGA
LICITACION PÚBLICA No. 02/2013

"PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA ADJUDICAR PERMISOS DE PESCA PARA LA EXTRACCION DE ATUNES y/o PEZ ESPADA HASTA UN VOLUMEN DE 500 TONELADAS ANUALES DE CAPTURA TOTAL (peso vivo) (STOCK ATLANTICO SUR) DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS" prevista para el día 16 de julio de 2013, a la Hora 13:00 en la Sala de Sesiones de Adquisiciones 1er. subsuelo de la Sede Central del MGAP, calle Constituyente 1476 SE PASA PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 13.00 HS, EN LAS MISMAS CONDICIONES.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21065 Jul 01- Jul 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA H0A01710
PLAZA

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA OFICINAS EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA AVENIDA CENTENARIO, PADRÓN Nº 28810.
Apertura: 1er. llamado: 20 de agosto de 2013 - hora 12:00
2do. llamado: 3 de setiembre de 2013 - hora 13:00
Precio del ejemplar: $ 35.000,00 + I.V.A.
www.antel.con.uy
Los ejemplares continúan a la venta en:
Unidad Comunicación con Proveedores, Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20986 Jul 01- Jul 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 494/2013

OBJETO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ECONOMICOS EN URBANIZACIONES ESPONTANEAS EN LOS MUNICIPIO D, E Y F DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 24 DE JULIO DE 2013 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.

REPARTICION SOLICITANTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 21000
También se puede obtener información sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitación accediendo al sitio web de la I.M.M. WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/ APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR NUMERO DE LA LICITACION) ó al sito web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21020 Jul 01- Jul 01

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 495/2013

OBJETO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ECONOMICOS Y EJECUCION DE CARPETA ASFÁLTICA EN LOS MUNICIPIO D, E, Y F, DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 25 de julio de 2013 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
COSTO DEL PLIEGO: $ 35000 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS URUGUAYOS)
También se puede obtener informacion sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M. www.montevideo.gub.uy/ aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21018 Jul 01- Jul 01

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 493/2013

OBJETO: EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DEL PARADOR PARQUE LECOCQ.
APERTURA: 04 de julio de 2013 Hora: 12:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: PARQUE MUNICIPALES PROTEGIDOS
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
PLIEGO SIN COSTO
También se puede obtener informacion sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M. www.montevideo.gub.uy/ aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21017 Jul 01- Jul 01

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 1 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE PABLO ANSPACHER, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 763/601 y SYLVIA LILIANA LEVIN, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco763/601.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21172 Jul 01- Jul 03

MAXIMILIANO DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3823/202 y MARIA ANDREA OLIVERA, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21142 Jul 01- Jul 03

CARLOS SEBASTIAN DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2750 V27 y MARIA ALEJANDRA REYMUNDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21141 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 2

MATEO JAVIER FERNANDEZ, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Av. Garzon 2046 y MARÍA CECILIA GONZALEZ, 28 años, soltera, lic. en estudios intern., oriental, domiciliada en Caicobé 3536.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21251 Jul 01- Jul 03

JULIO ALVARO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje H/1715 Colon y MARIA ELENA FIGUEREDO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje H 1715 Colon.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21143 Jul 01- Jul 03

LUIS FERNANDEZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Senda 14/4882 Casavalle y MARY ESTHER WURM, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Senda14/4882 Casavalle.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21109 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 3

DANILO PIERO CARELLA, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1047 / 401 y VALERIA GLOODTDOFSKY, 31 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1047 / 401.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21110 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 4

SANTIAGO LUIS GIALLORENZO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Michigan 1753 y MARÍA LETICIA CASANOVA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2850.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21178 Jul 01- Jul 03

HERMAN ALEJANDRO GARAT, 57 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en La Paz 1709/402 y VICTORIA SAMANTHA GHEZZI, 35 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en La Paz 1709/402.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21121 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 5

GERARDO DANIEL MOREIRA, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Del Perú 1389/902 y NEYRA MARA LANZINI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Del Perú 1389/902.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21120 Jul 01- Jul 03

LUIS RICARDO MARECO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 2170 E/008 T"t"2 Senda 4 y ELIZABETH BENTANCUR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 2170 E/008 T"t"2 Senda 4.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21108 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 6

NICOLAS JAVIER ROMAN, 29 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Berlin 3509/1 y MARIA LAURA de LEON, 30 años,

soltera, licenciada psicomotricidad, oriental, domiciliada en Berlin 3509/1.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 21250 Jul 01- Jul 03

GUALBERTO EDUARDO SORIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villavicencio 130 y ANA CLAUDIA FERRARI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 Nº 048 Bis (maracana).
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 21212 Jul 01- Jul 03

MARCELO FABIAN RIGUETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3429/4 y CRISTEL YANINA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3429/4.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 21111 Jul 01- Jul 03

NICOLAS RODRIGO RAMOS, 32 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Pereira 3048/201 y MARTINA RISSO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3048/201.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 21102 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 7

MARTIN NUÑEZ, 33 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Agustin Sosa 3570 y IVANA PAOLA FIGUEROA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Libertador 1640/402.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 21217 Jul 01- Jul 03

Montevideo, junio 28 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JULIO FABIÁN AMUZ, 34 años, soltero, aux. de enfermería, boliviano nacional uruguayo, domiciliado en Víctor Arreguine 3815/005 y GABRIELA GISEL GONZÁLEZ, 30 años, soltera, enefermera instrumentista, oriental, domiciliada en Víctor Arreguine 3815/005.
14) $ 239 3/p 20937 Jun 28- Jul 02

RODOLFO EWAR DECUADRO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3843/1204 y LICIA DI MARCO , 65 años, divorciada, jubilada, italiana r/l, domiciliada en El Mismo.
14) $ 239 3/p 20936 Jun 28- Jul 02

FERNANDO ALFREDO ALMIRON, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 478/2 y MARIZA NORMA GALVAN, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en El Mismo.
14) $ 239 3/p 20934 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 2

PABLO FEDERICO FREDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso X El Sabio 6089 y STEFANY VANESSA GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfonso X El Sabio 6089.
14) $ 239 3/p 21019 Jun 28- Jul 02

DIEGO BAUZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 3997 y NOELIA TERESITA de los SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schiller 4509.
14) $ 239 3/p 20948 Jun 28- Jul 02

CLAUDIO NICOLAS BONIZZI, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rbla.rep De Peru 1389/902 y NOELIA ELIZABETH MOREIRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla.rep Del Peru 1389/902.
14) $ 239 3/p 20917 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 3

RODRIGO CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1479 A / 803 y ALEJANDRA ALCIRA CRAVIOTTO, 29 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Colonia 1479 A / 803.
14) $ 239 3/p 20933 Jun 28- Jul 02

ADOLFO ANDRÉS ESCOBAR, 34 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Guahany 2070/ 05 y MARÍA LAURA LUONGO, 28 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Guahany 2070 / 05.
14) $ 239 3/p 20918 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 5

CARLOS ENRIQUE MACEDONIO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimento 3939 y ROSA TERESITA SOPPI, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Barquisimento 3939.
14) $ 239 3/p 21021 Jun 28- Jul 02

DANIEL EDUARDO TORREGIANI, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 5599 y KAREN EVELYN BONIFACIO, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Apolo Xi 6368.
14) $ 239 3/p 20922 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 6

MARCOS SEBASTIAN RUBIDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Maria Platero 3299/508 y MARIA NOEL ARMENTAL, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Jose Maria Platero 3299/508.
14) $ 239 3/p 21099 Jun 28- Jul 02

NICOLAS DANIEL RABINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4040 y MARIA MONTELONGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2576 Planta Baja.
14) $ 239 3/p 21022 Jun 28- Jul 02

ROBERT HERMANN STEINLECHNER, 45 años, divorciado, empleado, austriaco, domiciliado en Ismael 5572/202 y FABIANA SEQUEIROS, 38 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Ismael 5572/202.
14) $ 239 3/p 20984 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 7

GERARDO NERON, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Galvani 5076 y KARINA DEL LOURDES PUÑALES, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Galvani 5076.
14) $ 239 3/p 21098 Jun 28- Jul 02

HUMBERTO HEBER POSE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 1030 y ELSA ARAUJO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 1030.
14) $ 239 3/p 21081 Jun 28- Jul 02

FEDERICO VAZQUEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Hocquart 1493/5 y LICIA NATALIA LASSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1493/5.
14) $ 239 3/p 20987 Jun 28- Jul 02

LEONARDO PRIORI, 31 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3936/303 y VALERIA VIVIANA GARCIA, 32 años, soltera, tec. en administracion, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3936/303.
14) $ 239 3/p 20979 Jun 28- Jul 02

Montevideo, junio 27 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MATHIAS EMANUEL ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Ana 3310 y STEPHANIE JEANETTE FRAGELA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Sta. Ana 3310.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 20777 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 2

JUAN RAMON BALLEJOS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares 922 Bis y SANDRA ELIZABETH SANTANA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares 922bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 20817 Jun 27- Jul 01

DIEGO JAVIER BERTO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Figurita 2815 y ALDANA ANDREA SOSA, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Figurita 2815.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20776 Jun 27- Jul 01

IGNACIO MANUEL FERREÑO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2833/401 y MARIA LUCIA LAPI, 28 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Tomas Diago 870/102.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20742 Jun 27- Jul 01

GONZALO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 4860/1 y MARIA NOEL ARIJON, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Orinoco 4860/1.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20737 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 3

MARCELO FERNANDO ESPINOSA, 40 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Cno Fenix 4377 y MERCEDES YICEL LOSANO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Fenix 4377.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20896 Jun 27- Jul 01

GUIDO CIRCELLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Llambi 1442 y LORENA MILDRED SANTANA, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Francisco Llambi 1442.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20740 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 4

FEDERICO NICOLÁS GARRIDO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vicente Rocafuerte 1501 y MARÍA VIRGINIA MINOLETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1501.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20764 Jun 27- Jul 01

PABLO MOISES GONZÁLEZ, 37 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado en Ricardo Mackinon 5128 Bis y CLAUDIA KARINA VIEIRA, 35 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ricardo Mackinon 5128 Bis.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20753 Jun 27- Jul 01

MARTÍN RAÚL LAURENZO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gonzálo Rámirez 2017/201 y MARÍA de los DOLORES PIERI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzálo Rámirez 2017/201.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20736 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 5

PABLO FEDERICO MARTÍNEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 124, 2092/201, Block 4 y LUZMILA FABIANA SOSA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 124, 2092/201, Block 4.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20873 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 6

GÜIDO STUMBO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Berro 1167/201 y CAMILA KEOSSEIAN, 27 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 629/902.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20871 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 7

FEDERICO FABIAN POSE, 37 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Zapican 2861 y MARIA LAURA MAGGIORI, 44 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Zapican 2861.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 20893 Jun 27- Jul 01

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENOEL S.R.L.

Contrato: 04/10/2012.
Inscripción: 26.620/25.10.2012.
Socios/ Cuotas: JOSUE LEONE MUZA (95).
ALEJANDRO LEONE MUZA (5).
Objeto Principal: Comercialización de bolsas y artículos de papel.
Capital: $ 20.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 21244 Jul 01- Jul 01

ANFABA S.R.L
CESION DE CUOTA

Contrato: 04/08/1983.
Inscripción: No. 793; Fo. 2916 vto; Lo. 1.
Cedentes: Raúl Bastos Rodríguez, Miguel Angel Falchi Ferro, Héctor Angel De Carolis Lombardo.
Cesionarios: Adolfo Rial Rubio y Maria Benilde Castiñeira Salido.
(150 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 21243 Jul 01- Jul 01

"YANQUEL SRL"
Cesión cuotas

Contrato: 08/04/2013.
Inscripción: 8443/24.04.2013.
Cedentes: Gabriel Martinol.
Gabriela Ventimiglia.
Cesionarios: Héctor Martínez (5).
Fernando Cáceres (5).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 21242 Jul 01- Jul 01

THREE CAR S.R.L

CONTRATO: 3/5/2013.
INSCRIPCIÓN: 10568/13.5.2013.
SOCIOS/ CUOTAS: Mariela Rosa GASTELUMENDI PEQUEÑO (30).
Carolina FERREIRA CHAVEZ ALZUGARAY (30).
Leticia Catherine SUAREZ FREITAS (30).
CAPITAL: $ 360.000.
OBJETO: RENTADORA DE AUTOMOVILES SIN CHOFER.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 21241 Jul 01- Jul 01

ELMILA S.R.L

CONTRATO: 23/04/2013
SOCIOS: María Florencia Milans Anguilla y Marisa Andrea Anguilla Polnitsky, 60 cuotas c/u.
CAPITAL: $ 96.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: indistinta
OBJETO: La prestación de servicios vinculados al área de alimentos manufacturados o a manufacturarse, su producción y comercialización. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, electrónica, enseñanza, espectáculos, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, turismo, valores mobiliarios y vestimenta. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura y sus derivados. Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, representaciones y comisiones involucrando todos los actos de comercio afines a las operaciones mencionadas.
INSCRIPCIÓN: 11158, 2013.

Única Publicación

22) $ 3444 1/p 21228 Jul 01- Jul 01

RADIX S.R.L.

Contrato: 24/06/2013
Inscripción: Número 13462 26/06/2013
Socios: MARTÍN BAROFFIO NEGRIN
MATÍAS GONZALO FRASCHINI SILVARREDONDA (10 CUOTAS C/U)
Domicilio: Montevideo
Objeto: negocios de intermediación y comisiones en general, así como también servicios de asesoramiento y gestión administrativa.
Capital: $ 20.000.-
Plazo: 30 años
Administración: Matías Gonzalo FRASCHINI.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 21225 Jul 01- Jul 01

ESCUELA DE ENFERMERIA Y FORMACION EN SALUD LIMITADA
Cesión y Modificación

Cedente: Francisco Manuel SARASUA GUTIERREZ (40 cuotas)

Cesionarias: Graciela Loreley CURBELO CUSTIEL
Norma Iris AMETRANO REBOLEDO (20 cuotas c/u)
Contrato: 20/3/2013
Inscripción: 5805, 22/3/2013
Administración: Graciela Loreley CURBELO CUSTIEL.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 21224 Jul 01- Jul 01

DI GARDA LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 23 de abril de 2013.
Cedente: GUSTAVO JORGE TEODULO IGLESIAS, (2 cuotas).
Cesionaria: DANIELA IGLESIAS MARTINEZ. (2 cuotas)
Inscripción: Nº 9009, el 26 de abril de 2013.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 21171 Jul 01- Jul 01

DELITRADE S.R.L.

Fecha de constitución: 7/05/13
Datos de registro: Nº 10653 fecha 13/05/13
Nombres de socios: Alejandro Castro (150 cuotas) y Nicolás D'Angelo (150 cuotas)
Capital: $U 30.000
(300 cuotas de 100 $u cada una)
Objeto: industrialización, comercialización, compra y venta de materias primas, bienes y servicios en todos los rubros, a vía de ejemplo y sin que la enumeracion se considere limitativa, bienes muebles e inmuebles, alimentación, construcción, imprenta y otros.
Administración - indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 21153 Jul 01- Jul 01

VETERINARIA NUEVO RUMBO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 26/04/2013
INSCRIPTO: Nº 10023 06/05/2013
CEDENTE: Marcelo Victor VALDEZ POMBO 25 cuotas
CESIONARIO: Carlos Antonio SCAVONE TATARUÑA, 1 cuota
CESIONARIO: Daniel SCAVONE TATARUÑA, 24 cuotas.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 21145 Jul 01- Jul 01

GUILLERMO GORLERO & CIA LTDA

Contrato: 18/4/2013
Registro: 10533/2013
Cedente: FELIPE HAREAU (55 cuotas)
Cesionario: FERNANDO HAREAU (55 cuotas).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 21144 Jul 01- Jul 01

NEMACTIA S.R.L.

Contrato: 13/06/2013
Inscripción Nro.: 13594 el 27/06/2013
Socios: Dario MARTINEZ (50 cuotas), Eduardo GONZALEZ (50 cuotas)
Capital: $ 700.000
Objeto: El objeto de la sociedad que se constituye será el de adquisición y venta de bienes inmuebles y bienes muebles, industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dario MARTINEZ.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 21115 Jul 01- Jul 01

"ASUNTOS GANADEROS S.R.L."

CONTRATO: 02/04/2013
Insc. Nº 10293 (08/05/2013)
Socios/ cuotas: ENRIQUE EMILIO BONINO LAMAISON (98),
ALICIA GABRIELLA PATELLA GIMENEZ (2)
CAPITAL: $ 300.000
Domicilio: Salto
OBJETO: amplio, objeto principal servicios agropecuarios.
PLAZO: 4 años prorrogable a partir del 02-04-2013.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 20930 Jul 01- Jul 01

Héctor Pereyra - Seguros S.R.L.

Contrato 14.10.2011 - inscripción 269/2013
Plazo: dos años, renovables por períodos iguales.
Capital ($ 50.000) 100 cuotas de $ 500.-
Socios: Ninoska Grisel Pereyra Cadimar 50 cuotas y Héctor Pedro Pereyra 50 cuota.
Administración: Héctor Pedro Pereyra.
Objeto: Asesoramiento, corretaje e intermediación en la comercialización de seguros.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 20929 Jul 01- Jul 01

Venta de Comercios

LLAMADO ACREEDORES LEY 2.904

EDUARDO CASTELLANOS PROMETIO VENDER A NEUTROMAR S.A. RADIO SANTA ROSA (CX 213) EN JOSE BATLLE Y ORDÓNEZ S/N (SANTA ROSA CANELONES) ACREEDORES A BUXAREO 1172 APTO. 202 (MONTEVIDEO) LUNES A VIERNES 10 A 17 HS.

25) $ 2520 20/p 21080 Jun 28- Jul 26

Luis Latorre cede derechos de promitente comprador a Virginia Quijano y otro Almacén Comestibles (Chaná 2204), Acreedores: Coronilla 596/04, Montevideo.

25) $ 1260 20/p 20996 Jun 28- Jul 26

Ley 2904
Juan Alberto Laureano González y Silvana Vega Ramírez prometen vender Salón de Fiestas y Eventos a Mónica Adelaida Morisio Caffaro y Jacqueline Lourdes Romero De León, sito en José Belloni 3342 local 6, Montevideo.

25) $ 2520 20/p 20239 Jun 24- Jul 22

Ley 2904 Llamado a Acreedores
Bader S.A. vende a Nawelur SA parte de sus activos y maquinaria de su planta industrial de Ruta 1 (vieja) Km 31.
Acreedores presentarse en Cerrito 507 Piso 5 de 10 a 17 horas.

25) $ 2520 20/p 20170 Jun 21- Jul 19

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Susana Clara Rebuffo Tunesi y Líber Raúl Brito Garrone
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Colonia" ubicada en Avda. Artigas No. 389, Colonia, departamento de Colonia.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 18235 Jun 07- Jul 05

LEY 1904
MARIA ISABEL PERNA SILVA prometió vender a TEVAS SRL bar y restaurant sito en Yaguarón 1422
ACREEDORES ALLI.

25) $ 1260 20/p 17955 Jun 04- Jul 02

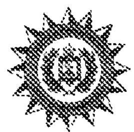
Varios



MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



POLICIA NACIONAL
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
IDATYC - SITUACIONES ESPECIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y.C
DIRECCIÓN DE PERSONAL OFICINA DE SITUACIONES ESPECIALES
NOTIFICACION
Se notifica al Agente 1ª Juan Carlos MANSILLA, cédula de identidad 1.538.689-7, que a partir de la fecha de la presente Publicación, queda comprendido bajo lo dispuesto en Resolución 1682/12 (Expediente Nro. 1.538.689-7) de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, otorgamiento de S.T.I.P. (Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21029 Jul 01- Jul 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 788/12 de fecha 29 de junio de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 1326/2005, se concedió al Sr. Arnoldo CHURI TELLECHEA, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 45.899 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 9 hás. 1158 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 7 al Fº 7 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de junio de dos mil trece.-
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2160 3/p 21006 Jun 28- Jul 02

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de NEY y GUIOMAR PREDEBÓN según expediente Nº 2012/14000/12764 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre afluente del Arroyo Tres Cruces, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 2:256.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 5357 y su embalse afecta a los padrones 5357 y 4069 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 379.000 e Y: 6.638.400.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de agosto del año 2013 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 2430 3/p 20890 Jun 28- Jul 02

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Daniela Riva Cuello, exp. 2013/14000/02200, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará 1.025.000 m³ de agua de una cañada, tributaria del Arroyo Rolón, afluente del Arroyo Malo, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de pasturas y sorgo. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente en el padrón Nº 14.176, perteneciente a la 11ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de Julio de 2013, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.-Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
27) $ 2160 3/p 20799 Jun 28- Jul 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº913016

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 18.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 4 plazas de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL en distintas unidades de esta Administración ubicadas en las ciudad de MONTEVIDEO, 1 plazas para la PAYSANDÚ y 1 plaza para la CANELONES.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 02/07/2013 hasta la hora 16:00 del 23/07/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20921 Jul 01- Jul 01



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº 913012

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer DIEZ plazas de ESPECIALISTAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, para las distintas unidades de esta Administración en la localidad de Montevideo.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 02/07/2013 hasta la hora 16:00 del 23/07/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20916 Jul 01- Jul 01

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 12.-2004 del 20 de diciembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de varias líneas de conducción de energía eléctrica de 15 KV" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles

afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
11va SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
2551, ROBERTO BANDERA;
8380, DIDO BUZZI VIDART;
6653, FELIX EUGUI;
7831, BRAULIO F. EUGUI;
2572, JUAN MANUEL GRASO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19520 Jun 18- Jul 02

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 de Junio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,376500
BRASIL	REAL	1000		2,185800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,526200
JAPON	YEN	3600		98,355000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,944800
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,304700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,695	2,695
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,143	9,143
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,480	20,480
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,460	20,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,460	20,460

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21107 Jul 01- Jul 01



Montevideo, 14 de junio de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2014 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1957

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
4292669-8	AQUINO SOSA GERARDO DAMIAN	31/05/13	31/05/14
020311050012	AQUINO SOSA GERARDO DAMIAN	31/05/13	31/05/14
2976742-5	BARDESIO CROSA, GISELLE ALEJANDRA	31/05/13	31/05/14
0476674-3	BARREIRO SPERANZA, JORGE FERNANDO	31/05/13	31/05/14
214934460011	BELMORE S.R.L.	31/05/13	31/05/14
1218001-2	BELMUDES DE LOS SANTOS,TOMAS ABROSIO	31/05/13	31/05/14
3148247-5	BELMUDES NEBULONI, TOMAS MARCELO	31/05/13	31/05/14
216643140017	DALAGMAR S.A.	31/05/13	31/05/14
4468266-8	DE OLIVEIRA SACCOL, LUCIANO	31/05/13	31/05/14
1891125-5	DIAZ, AURORA VALENTINA	31/05/13	31/05/14
4445577-0	DORTA GONZALEZ, BETIANA SOLANGE	31/05/13	31/05/14
1655731-4	FERNANDEZ PONCE, VIRGINIA BEAT	31/05/13	31/05/14
1697779-4	FONTANA BUCHELI, SANTIAGO	31/05/13	31/05/14
1293992-8	FRANCISCO KAPLAN	31/05/13	31/05/14
2715787-6	GAGO BARBIER, LEONEL ISIDRO	31/05/13	31/05/14
3975831-1	GAGO FORLAN, ADRIANA JACKELIN	31/05/13	31/05/14
3509734-9	GAGO FORLAN, PATRICIA INES	31/05/13	31/05/14
216022060013	GRYZOR S.A.	31/05/13	31/05/14
215324310014	GUILLAMA ESCOBAL, KELEN ALEJANDRO	31/05/13	31/05/14
1969327-4	HERNANDEZ PICASSO, ANDREA VIRGINIA	31/05/13	31/05/14
215224720016	INFORMATICA ELABIR SRL	31/05/13	31/05/14
214544480018	ISMANE LTDA	31/05/13	31/05/14
3734758-0	KELEN ALEJANDRO GUILLAMA ESCOBAL	31/05/13	31/05/14
3385621-2	MAGNIN, STELLA	31/05/13	31/05/14
3658540-2	MORENO MARQUEZ, ALADINO LADEMIR	31/05/13	31/05/14
Sin ident.	MANSOUR MAUSUR, HUSEIN	31/05/13	31/05/14
1474575-7	PACHECO MIZRAJI, SERGIO DANIEL	31/05/13	31/05/14
2007282-3	PEREZ POSSE, ZOILO WILDES	31/05/13	31/05/14
180162520012	RAUL SEBASTIAN ZARATE SANTISTEBAN	31/05/13	31/05/14
215002410010	RILOTECH SOCIEDAD ANONIMA	31/05/13	31/05/14
2010164-8	RODRIGUEZ BARBE, OSCAR ALVARO	31/05/13	31/05/14
1999967-2	ROLAND PORTO, ROBERT	31/05/13	31/05/14
4815964-9	RUBIM BALLA,EDUARDO ANDRES	31/05/13	31/05/14
3062386-6	RUB. GIMENEZ	31/05/13	31/05/14
3762365-3	SOSA AGUZZI, PATRICIA BEATRIZ	31/05/13	31/05/14
2631695-8	SUBURU MARO.O PABLO FRANCISCO	31/05/13	31/05/14
160189590017	TRANSPORTES SANTA MARIA S.R.L.	31/05/13	31/05/14
4346899-0	VIGNOLI GONZALEZ, SERGIO LEONARDO	31/05/13	31/05/14
216629640016	VINTEROL SA	31/05/13	31/05/14
3809343-7	ZARATE SANTISTEBAN, RAUL SEBASTIAN	31/05/13	31/05/14

Montevideo, 14 de junio de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1958

Documentación	Nombre	Final.
2665367-5	BORTOLOTTO VELAZCO LUIS LEONAR	31/01/15
1297714-8	CALACHA RODRIGUEZ EDUARDO ALCIDES	28/02/15
3205217-8	IZQUIERDO RIJO, GONZALO	31/03/15
3779234-5	MARMO ALEMAN, JOSE MATIAS	30/11/14
216847030015	PREDIAL SA	28/02/15
217091870019	QUEOPU SRL	31/03/15

Montevideo, 14 de junio de 2013

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1959

No hay revocaciones de clausuras al 14/06/13

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20894 Jun 27- Jul 01

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las Empresas que se dirá, a efectos de Notificarse
de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
1855341, ENRIQUE MACHADO MARIA DE LOS ANGELES, Resolución Nº 168524;
3534365, PEREZ GOMAR FABIANA Y PEREZ GOMAR MARTIN, Resolución Nº 160438;
3764002, XINEL SA, Resolución Nº 168071;
4735219, COITIÑO FERNADEZ CESAR DANIEL, Resolución Nº 155154;
4820577, RODRIGUEZ AGUIAR VERONICA FABIANA, Resolución Nº 148781;
4956836, CURY GONCALVEZ BRAGA JOSE ANTONIO, Resolución Nº 187076;
5167980, ESCUDER ANALIA, Resolución Nº 152161;
5262767, PRONAUTICA SA (EN FORMACION), Resolución Nº 155291;
5442142, EGRANUR SA, Resolución Nº 5442142.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20945 Jun 28- Jul 02



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
49981, EGUILUZ PAULLIER HUGO WALTER, Resolución Nº 168523;
251015, SEVES RIVAS CELSO JAIME, Resolución Nº 169384;
374198, HLADIK DE TRAKA PATRICIA, Resoluciones Nº 181081 y 180014;
543734, GOBERTI RODRIGUEZ HECTOR ARMANDO, Resolución Nº 159821;
1802786, DIRODIO NARDACHONE ROBERTO, Resolución Nº 16852;
1873345, GOMEZ SILVA MARCOS FELIZ, Resoluciones Nº168262 y 168261;
1905412, ORTIZ ARISPE ROSA, Resolución Nº 166276;
3171294, CAVALLETTI ARAUJO HECTOR NESTOR, Resolución Nº 172111;
3396834, ABU ARAB ELJATIB SALEIM, Resolución Nº 190681;
3505626, KALECHSZTAJN GROSSMAN JAIME, Resolución Nº 190683;
3577703, NAPPI APRO ELENA MARGARITA, Resolución Nº188023;
3613655, FOCACCIO VILLARINO VICTOR, Resolución Nº157097;
3622072, HILL RODRIGUEZ LAURA, Resolución Nº 168281;

3718618, PARODI PESCE RUBEN, Resolución Nº 170568;
3739354, SONEIRA DE ARTEAGA ARTURO ADOLFO, Resoluciones Nº 168293 y 172103;
3747521, KUEHR RUZICH ELENA VIRGINIA, Resolución Nº 190691;
3759931, PREGO ALONSO ILDA MARÍA, Resolución Nº 172124;
3760053, DACOSTA DIAZFERREIRA JUANA, Resolución Nº 186300;
3785338, SCHETTINI DAL WALTER ADDISON, Resolución Nº 180016;
3793324, ARRALDE SILVA LILIA I, Resolución Nº 185636;
4903124, ARGUINARENA ARIAS GRACIOSA ADELAIDA, Resoluciones Nº 168288 y 168287;
5037104, RODRIGUEZ CARVALLO WILMAR, Resoluciones Nº 102461 y 168306;
5176364, SANCHEZ LALUZ SARA, Resolución Nº 172989;
5208258, MINA ALVAREZ VICENTE FELIPE, Resolución Nº 190386;
5227961, PRONCZUK KUSCHEVA ANNA, Resolución Nº172113;
5250005, PIZZO CACERES WALTER ATILIO, Resolución Nº 168295;
5250847, GOMEZ BLANCA ANGELICA, Resolución Nº 187953;
5268281, FERNANDEZ BLASCO HERMINIA, Resolución Nº 190396;
5277081, PANFILO PAVAN LUIS EDUARDO, Resolución Nº 190727;
5354978, GARCIA RODRIGUEZ LEDA ROSA, Resolución Nº 172115;
5376830, DIAZ GALLARDO FAUSTINO, Resolución Nº 172106;
5389858, ECHEBERRY BULA MARIA ALSIRA, Resolución Nº 168475;
5414334, SUAREZ DE GIOVANNI ANA AMALIA, Resolución Nº 172107;
5520304, DELGADO BUTTURINI MARIO ENRIQUE, Resolución Nº 168292;
5587124, ALVAREZ DETJEN NOEMI MATILDE, Resolución Nº 172119;
5765036, STRANEO PEDEMONTE JOSE MARIA, Resolución Nº 168289;
5819180, SCHEITLER BECH NERY MARGARITA, Resolución Nº 172116;
5878841, BANCHERO SIRI MERIDA CATALINA, Resolución Nº 172110;
5971175, GARCIA ELENA, Resolución Nº 180015;
5973503, CABRERA MARIA DELIA, Resolución Nº 185637;
6006603, RAMA REGAL JOSE MARIA, Resolución Nº 172122;
6164141, CABALLERO B IRENE A, Resolución Nº 187967;
6167679, ESTRADAS MORELL CATALINA, Resoluciones Nº180020 y 180021;
6175026, MENDEZ RUSSO CARLOS, Resolución Nº 168296;
6185921, PEREIRA CESPEDES IRMA ADELA, Resolución Nº 187982;
6200184, BURNIA SCAVINO TERESITA CONCEPCIÓN, Resolución Nº 187971;
6207562, VARELA LOPEZ MARIA DE LAS HERMITAS, Resolución Nº 185638;
6240004, PALERMO DE LEON PABLO, Resolución Nº 180015;
6240914, FERRO CURBELO IRMA, Resolución Nº 187979;
773909957, JUSTITZ DANIEL, Resolución Nº 153561.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20944 Jun 28- Jul 02



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
62448, OLANO PAGOLA GLADYS NELLY, Actuación Nº 572590;
340031, VARON VARON YONTOV, Actuación Nº 552160 Ver. 2;
510174, DA SILVA SOARES OSCAR RUBEN, Actuación Nº 586831;
785631, AIRES GIUZZIO NOLBERTO ROQUE, Actuación Nº 581602;
1550707, MORENO SANCHEZ CARLOS ROBERTO, Actuación Nº 582699;
1661060, BRITO GALLI RAUL MANUEL, Actuación Nº 581955 Ver. 2;
1843434, BARCELLI FARIAS JOSÉ, Actuación Nº 628807;
3175753, DOLARA VESPA FERMIN, Actuación Nº 586746;
3310810, WALTER AGUIAR, Actuación Nº 615177;
3512194, RODRIGO ZABALETA MARIA ZULEMA, Actuación Nº 599465;
3576261, LABROCCA MATO MARIO NESTOR, Actuación Nº 65111;
3917422, ELIZEIRE DURE ROBERTO DANIEL, Actuación Nº 584604;
4755474, BECCARIA RODRIGUEZ SERGIO, Actuación Nº 523315;
4932583, DE ABREU CARBONELL CARLOS OMAR, Actuaciones Nº 631899 y 631894;
5188111, GRAZIADIO MEZZASALNA BEATRIZ CATALIA, Actuación Nº 589304;
5228278, COPPOLA DAVIANA ROBERTO, Actuación Nº 483438;
5330740, HELRIGHEL MIGUEL ANGEL, Actuación Nº 649995 Ver. 2;
5414034, NUNEZ BUFFA LAURA, Actuación Nº 499433;
5915394, SILVA SATURNINO, Actuación Nº 557401;
5998770, ARAUJO COLOMBO AQUILINO HEBER, Actuación Nº 620476;
6178171, DOMINGUEZ LIMA ANGELA ESTHER, Actuación Nº 560867;
6178305, FARALL GODOY ELSA ALICIA, Actuación Nº 595479;
6178307, CHALDAIN DOMINGORENA LIBIA ESTHER, Actuación Nº 598035;
6199952, MORTOLA VACCARO MARIA AURELIA, Actuación Nº 597843;
6221003, DOLARA VESPA ALICIA, Actuación Nº 586277;
6222475, VIDAL DOMIGUEZ EMILIA, Actuación Nº 595960;
6236019, URES DELEON AMALIA, Actuación Nº 566007;
6246319, BARCELO PONS JOSE, Actuación Nº 610012;
6250068, VITA MAULELLA SARA ELINA, Actuación Nº 586027;
6307634, ALZAGA TECHERA FELIPE DAOIZ, Actuación Nº 577194;
6310215, BALBOA GRAÑA MARIA MELIDA, Actuación Nº 623972.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20943 Jun 28- Jul 02



Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3533451, ASTAN SA, Actuación Nº 603631;
3802838, OJEDA BOTTINO JULIO CESAR, Actuación Nº 510799;
5151163, FROMINTOL, Actuación Nº 601395;
5189092, COOPERATIVA DE TRABAJO DE FUNCINOARIOS CERAMICA LAVALLEJA, Actuación Nº 576496;
5242514, GAMBORENA SUAREZ ANA MARIA, Actuación Nº 601611.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20941 Jun 28- Jul 02



El Banco de Previsión Social cita a los Sucesores de Lelia SALDANHA SILVEIRA, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en calle Río Branco 257 (ATYR-BPS), ciudad de Artigas, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.-
Registro de Empresa Nº 5.192.769, Contribuyente Nº 4196446- Lelia SALDANHA SILVEIRA, Nº de Actuación 620105 - Acta Final de Inspección de fecha 17/05/2013.-
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Artigas
Dpto. de Artigas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20939 Jun 28- Jul 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Se notifica al Sr. Juan Florencio TECHERA QUINTEROS de la resolución Nº 18 y Res. Nº 42 del Consejo Directivo Central de fecha 30/04/13 y 11 de junio del 2013, recaída en el expte 021745-000050-12 y adj./021745-001208-12 teniendo un plazo para recurrir hasta el décimo día contado desde el siguiente de la publicación en el Diario Oficial.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
18.
(Exp. 021745-000050-12 y adj.) - VISTO: El sumario administrativo dispuesto al funcionario no docente Juan Florencio TECHERA QUINTEROS por Resolución del Sr. Decano Interino de la Facultad de Agronomía Dr. Jorge Monza de fecha 20 de enero de 2012, la que fue notificada al funcionario el día 25 de enero de 2012.-
RESULTANDO: 1) Que, la realización de

investigación administrativa y posterior promoción del sumario fueron motivadas por la denuncia efectuada por el Sr. Director interino de la Estación Experimental "Mario A. Cassinoni" de la Facultad de Agronomía Ing. Agr. Enrique Cairús, denunciando que el día 16 de enero de 2012 se constató que dos corderos de la majada de la EEMAC habían sido carneados, y la utilización de un tractor perteneneciente a la Facultad para dicha actividad.-
2) Que, se efectuó la denuncia policial correspondiente (Jefatura de Policía de Paysandú, Dirección de Seguridad Seccional Cuarta), y efectuadas las investigaciones se determinó que la autoría del hecho correspondía al funcionario Juan Techera. Asimismo se constató que uno de los animales faenados fue abandonado en el lugar de su muerte, y el otro fue utilizado en un asado que se realizó en el alojamiento para trabajadores de la empresa constructora Fedal SA (que estaba realizando obras correspondiente a laboratorios del Polo Agroalimentario), y que si bien el funcionario Techera se encontraba de licencia estaba autorizado a alojarse temporamente en el predio de la EEMAC. Remitidas las actuaciones a la justicia penal, expediente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4 Turno de Paysandú, Ficha P/ 303-102/2012 caratulado David Gandolfo Pintos - su denuncia - Techera Quinteros Juan Florencio y Otros" se dispuso la libertad sin perjuicio de Juan Techera, encontrándose el mismo en etapa de presumario penal.-
3) Que, fue dispuesto sumario por Resolución del Sr. Decano Interino de la Facultad de Agronomía Dr. Jorge Monza de fecha 20 de enero de 2012 con suspensión preventiva y retención total de haberes al funcionario no docente Juan Florencio Techera Quinteros a partir de esa fecha, designando al Dr. Sergio Piegas como Instructor del mismo.-
4) Que, el abogado instructor Dr. Sergio Piegas elaboró su infome, que luce agregado de fojas 65 a fojas 89.-
5) Que, en las conclusiones del mismo se hace referencia a que surge de la prueba testimonial, documental, y consideraciones previamente realizadas que el funcionario sumariado ha incurrido en falta administrativa grave por haber obrado en forma contraria a los deberes funcionales de dignidad, decoro, probidad y falta de aptitud moral para el desempeño de su cargo.-
6) Que, dichas conclusiones se fundan en la conducta indebida y reprochable observada por el funcionario Juan Techera, en cuanto encontrándose alojado en una dependencia universitaria se embriagó, utilizó en ese estado bienes de la institución con fines totalmente ajenos a aquellos para los cuales estaba autorizado y participó en la faena de dos lanares pertenecientes a la misma.-
7) Que, se confirió vista al funcionario del informe con fecha 9 de julio de 2012, el que efectuó sus descargos el día 31 de julio de 2012 (fojas 1 a 7 expediente 021745-001208-12).- En los referidos descargos se hace referencia a que la presentación extemporánea de los mismos se debe a que en oportunidad de la notificación no se le proporcionó copia del expediente administrativo, lo cual ocurrió recién el día 13 de julio.- Solicita la nulidad del sumario administrativo por violación a las garantías del debido proceso, y los derechos fundamentales, agravado en el caso del funcionario Techera por su situación de salud (enfermedad de alcoholismo) y su analfabetismo.- Alude además a que Techera no pudo faenar el animal por no saber hacerlo, y que su estado de embriaguez de ese momento, lo vuelve totalmente inimputable.- Solicitó el diligenciamiento de prueba pericial y testimonial.-
8) Que, remitido el expediente al Dr. Sergio Piegas, el mismo concluye que se cumplieron todas las garantías del debido proceso en la tramitación del sumario, y que de la prueba testimonial ofrecida por el funcionario sumariado y diligenciada no surgen elementos que permitan desvirtuar la responsabilidad del mismo, por lo que se ratifican las conclusiones oportunamente efectuadas (fojas 65 a 89).-
9) Que, se confiere nueva vista al funcionario Juan Techera, la que es evacuada en tiempo y forma (fojas 121 a 122).-
10) Que, vuelto a estudio del instructor del sumario Dr. Piegas, entiende que los descargos no desvirtúan las consideraciones efectuadas, por lo que ratifican en todos sus términos los informes agregados (fs 65 a 89 y 104 a 118).-
11) Que, por Resolución del Consejo de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República de fecha 19 de noviembre de 2012 se propuso al Consejo Directivo Central la destitución del funcionario Juan Florencio Techera Quinteros, Oficial Intermedio II Oficial Rural (Esc. E2, Gr. 7, 40 hs. Sem, Puesto No. 63726 EEMAC) por las graves faltas cometidas.-
12) Que, remitido el expediente a la Oficina Nacional del Servicio Civil, se realizó informe jurídico por parte de la Asesoría Letrada, concluyendo que existen elementos suficientes para proceder a la destitución del funcionario.
13) Que, por Resolución de la Comisión Nacional del Servicio Civil No. 29/2013 de fecha 13 de febrero de 2013, se resolvió aconsejar la destitución del funcionario Juan Florencio Techera Quinteros por la causal ineptitud.-
CONSIDERANDO: 1) Que se cumplieron las garantías del debido proceso en la tramitación del sumario, en tanto se le brindó al funcionario la oportunidad de articular su defensa y producir prueba, en este sentido se le notificó la instrucción del sumario, las distintias instancias de producción de prueba, se le permitió el acceso al expdiente, se confirió vista para formular descargos, y se accedió al diligenciamiento de la prueba testimonial por él solicitada, no así la pericial por no considerarse pertinente.-
2) Que quedó acreditado que el funcionario sumariado participó el día 15 de enero de 2012 en la faena de dos lanares pertenecientes a la Estación Experimental Mario Cassinoni de la Facultad de Agronomía, los cuales luego fueron consumidos por él y otros funcionarios de la empresa tercerizada Fedal S.A.- Surge de las declaraciones de los funcionarios de Vigilancia Walter Gómez (fojas 52) y Oscar García (fojas 44 a 47), Andrés Kautz (fojas 49), y los testimonios de los dependientes de la empresa Fedal SA Ernesto Fungueiriño (fojas 20) y Walter Marroni (fojas 21) aportados en sede policial.-
3) Que el funcionario Juan Techera si bien admite en su declaración haber estado en el alojamiento que ocupaban los operarios de la empresa privada Fedal, afirma no recordar nada sobre el asado por el estado de ebriedad en el que se encontraba. Sin embargo su presencia en el asado fue plenamente confirmada por los testigos Walter Gómez, Oscar García y Andrés Kautz antes citadas.-
4) Que también resultó probado en obrados su participación directa en la faena de los animales, fundamentalmente con las declaraciones de los señores Ernesto Fungueriño y Walter Marroni, y la utilización por parte del funcionario sumariado de un tractor de la dependencia universitaria con fines distintos para el cual fue autorizado (llevar leña a su vivienda) que condujo él mismo en estado de ebriedad.-
5) Que el funcionario registra como antecedente en su legajo funcional tres días de suspensión por encontrarse en estado de ebriedad en el lugar de trabajo.-
6) Que teniendo en cuenta la gravedad de la inconducta del funcionario Juan Florencio Techera Quinteros, que implica la violación a los deberes funcionales de rectitud, dignidad, decoro y probidad, y que además evidencia la ineptitud moral para el ejercicio de la función pública, se encuentra plenamente justificada la aplicación de la máxima sanción desciplinaria propuesta consistente en su destitución.-
ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución de la República, artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, artículos 7, 19 y 21 del Estatuto del Personal No Docente, y artículo 6 de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal del 21 de diciembre de 2010, así como lo informado por la Oficina del Servicio Civil y por la Dirección General Jurídica; (Distribuido Nº 280.13);
EL CONSEJO DELEGADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL
RESUELVE:
1) Destituir al funcionario JUAN FLORENCIO TECHERA QUINTEROS, Oficial Intermedio II Oficial Rural (Esc. E2, Gr. 7 40 hs sem. Puesto No. 63726 EEMAC) por la causal ineptitud.-
2) Notificar personalmente al interesado.
(18 en 18).
DANIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
42.
Exp. 021745-000050-12 y adj.) - Atento a lo solicitado por la Facultad de Agronomía, rectificar la res. Nº 18 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 30.4.13, referente a la destitución del funcionario Juan Florencia Techera Quinteros, en el sentido que donde dice: ..."EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL,..."... debe decir: ..."EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL,..."..., por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 399.13. (17 en 17).
DANIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20931 Jun 28- Jul 02

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: GUSTAVO FISCHER FLEURQUIN
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Guillermo Fischer Cayssials
Solicitud 1
Especie: HONGO ENDÓFITO
Nombre propuesto: AR 584
Obtentor: GRASSLANZ TECHNOLOGY LIMITED
Origen: NUEVA ZELANDA.

Única Publicación

27) $ 360 1/p 21232 Jul 01- Jul 01

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Verónica SÁNCHEZ RODRIGUEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de junio de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 450 1/p 21151 Jul 01- Jul 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03058, 2013-81-1020-01258, 13/00236.
Canelones, 17 de Junio de 2013.-
LLAMADO EXTERNO Nº 15/2013
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la conformación de un registro de Becarios/as, estudiantes del Área de Administración a los efectos de cumplir tareas en distintas dependencias de la comuna.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en los Municipios de Santa Lucia, Aguas Corrientes, Los Cerrillos y por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 12 de Julio de 2013 inclusive, en horario de oficina.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21012 Jul 01- Jul 03

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03059, 2013-81-1020-01259, 13/00236.
Canelones, 17 de Junio de 2013.-
LLAMADO EXTERNO Nº 17/2013
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la conformación de un registro de Becarios/as, estudiantes del Área de Administración a los efectos de cumplir tareas en distintas dependencias de la Comuna.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por los Municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich, Atlantida, Parque del Plata, Salinas y La Floresta, hasta el 12 de Julio de 2013 inclusive, en horario de oficina.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21011 Jul 01- Jul 03

Se notifica a los Sres. Levis ROSTAGNOL BERTIN, Nair Noemi ROSTAGNOL BERTIN y Dina ROSTAGNOL BERTIN que se han hecho pasibles a la aplicación de multa de 93.80 UR por 296,00 m² de obras sin permiso en el padrón 480 manzana 68 de la 21a. sección judicial del Departamento, ubicado con frente a calle Fernando Artigas casi Adrián Medina, localidad catastral de Toledo Chico.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20854 Jun 28- Jul 02

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03062, 2013-81-1020-01131, 13/00236.
Canelones, 17 de Junio de 2013.-
LLAMADO EXTERNO Nº 16/2013
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de dos (2) aspirantes para desempeñar funciones de Ingenieros/as Agrimensores/as, en la Dirección General Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 12 de Julio de 2013 en horario de oficina.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20853 Jun 28- Jul 02

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03061, 2013-81-1020-01261, 13/00236.
Canelones, 17 de Junio de 2013.-
LLAMADO EXTERNO Nº 19/2013
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la conformación de un registro de Becarios/as, estudiantes del Área de Administración a los efectos de cumplir tareas en distintas dependencias de la Comuna.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por los Municipios de Las Piedras, La Paz, Progreso y Sauce, hasta el 12 de Julio de 2013 inclusive, en horario de oficina.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20833 Jun 28- Jul 02

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03060, 2013-81-1020-01260, 13/00236.
Canelones, 17 de Junio de 2013.-
LLAMADO EXTERNO Nº 18/2013
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la conformación de un registro de Becarios/as, estudiantes del Área de Administración a los efectos de cumplir tareas en distintas dependencias de la Comuna.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en los Municipios de Pando, Barros Blancos, Suarez, Toledo, Empalme Olmos y Soca, hasta el 12 de Julio de 2013 inclusive, en horario de oficina.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20832 Jun 28- Jul 02

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia de Maldonado en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Art. 25 de la Ley 18.308) invita a participar de una Audiencia Pública del "Programa de Actuación Integrada Sector Hipódromo" presentada por Delimark S.A. (Exp. 2012-88-01-14342.)
Los padrones afectados son: Nº 523, 524 y 20.790 al norte y padrones 340 y 18.955 al Sur, de la 1º Sección Catastral del Departamento de Maldonado, ubicados al Oeste de la Ruta 39 y Barrio Hipódromo, al Este del Arroyo de la Cantera, al Norte de la Avda. Luis Alberto de Herrera.
Se trata de dos fraccionamientos abiertos con destino Residencial al Sur con una superficie de 63 Hás con 9045 m2; y de Bienes y Servicios al Norte, con una superficie de 37 Hás. con 4037 m2.
La Audiencia Pública se realizará el Viernes 5 de Julio de 2013, a las 18:30 hs en el Centro Comunal del Barrio Hipódromo ubicado en Calle Arachanes entre Boanes y Guenoas.
La información está disponible en la página web de la Intendencia de Maldonado.
www.maldonado.gub.uy.

Única Publicación

27) $ 810 1/p 21215 Jul 01- Jul 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000541-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los señores Enildo Arellano Recalde y Gloria Winima Termezana Rodríguez y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 5.33 (Unidades Reajustables cinco con 33/100), más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.154, solar Nº 10 (anterior 42) de la manzana "A" sito con frente a la calle Gral. Avda. Cesareo L. Berisso Nº 5354, del Ex Barrio en Condominio Nº 2, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21025 Jul 01- Jul 03

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004628-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Julio César Sobera González, casado con Clara Pintos y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 62.4 (unidades reajustables sesenta y dos con 4/100), más la tasa de condominio de

UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.071, solar Nº 105 (anterior 105) de la Manzana "D" sito con frente a la calle Cno. Colman Nº 5537, del Ex Barrio en Condominio Nº 14, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21024 Jul 01- Jul 03

VARIOS

Extravio de Libro de Actas de Asamblea de Madabel S.A, Rut nº 21 515755 0010, en cumplimiento de lo de dispuesto por el artículo 53 de la ley 16871.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 21063 Jul 01- Jul 01

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Escritura autorizada por la Escribana Verónica Blanco el 10/06/2013, en Salto, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble Salto con el Nº 1545 el 13/06/2013. Luis Alberto Mutte Nuñez, desafecto como bien de familia el inmueble padrón 23935, ubicado en la ciudad de Salto.

Primera Publicación

27) $ 2700 10/p 20924 Jul 01- Jul 12

Sociedades Anónimas y Balances

CONSORCIO R&K INGENIEROS SRL-GRINOR S.A.- IDALAR S.A. LAS PIEDRAS 11/2012 ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 25 de junio de 2013, aviso Nº 20472 donde dice: «Domicilio: Ruta 48 km 18.900 dpto. de Canelones», debe decir: «Domicilio: Isabela 3264, Montevideo», por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 270 1/p 21147 Jul 01- Jul 01

LUDICART S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13622.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21133 Jul 01- Jul 01

GREYCAT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13619.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21132 Jul 01- Jul 01

CONSTRULIFE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13614.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21131 Jul 01- Jul 01

BEAUTY LIFE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13611.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21130 Jul 01- Jul 01

LEMISTORE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13620.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21129 Jul 01- Jul 01

MAQUENIA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13623.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21127 Jul 01- Jul 01

GINESCO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13617.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21126 Jul 01- Jul 01

FARLENDIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13615.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21125 Jul 01- Jul 01

CLOQUER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13613.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21123 Jul 01- Jul 01

BOTLE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
27/06/13, 13612.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21122 Jul 01- Jul 01

REFORMAS

Compromiso de Fusión
Instituto Botánico La Selva S.A.
La Manchega S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por respectivas resoluciones de Reunión de Socios de Instituto Botánico La Selva S.A. y de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de La Manchega S.A., ambas de fecha 30 de junio de 2012, se resolvió la fusión por incorporación o absorción (art. 115 inc. 2, ley 16.060) de La Manchega S.A. por parte de Instituto Botánico La Selva S.A. a consecuencia de la cual una vez concretada la fusión, La Manchega S.A. se disolverá sin liquidarse, transmitiendo sus respectivos patrimonios a título universal a Instituto Botánico La Selva S.A. quien será la sociedad absorbente o sobreviviente. A esos efectos, el 30 de junio de 2012 se otorgó el Compromiso de Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte los anexos que comprenden los Balances Especiales de las dos sociedades cerrados al 30 de junio de 2012. A esa fecha el patrimonio de las sociedades era el siguiente: Instituto Botánico la Selva S.A. (antes Instituto Botánico La Selva S.R.L.): $ 50.777.717 y La Manchega S.A.: $ 51.455695. Se convoca a los acreedores de La Manchega S.A. y de Instituto Botánico La Selva S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en los términos y con el alcance previsto en el artículo 126 de la ley 16.060 en la calle Rafael Eguren 3344, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Primera Publicación

28) $ 68880 10/p 21177 Jul 01- Jul 12

CAR UP S.A
REFORMA

Asamblea 17/04/2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas artículo 17 ley 18.930.
Insc. 30/04/2013, No. 9728.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 21149 Jul 01- Jul 01

CAR ASSISTANCE S.A
REFORMA

Asamblea 17/04/2013
Modifica articulo 3, acciones nominativas articulo 17 ley 18.930.
Insc. 30/04/2013, No. 9727.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 21148 Jul 01- Jul 01

ROTIMAR S.A
Aumento de Capital

Asamblea: 31/10/2012
Aumento de capital a: $ 160.000.000
Inscripcion : No. 2852 de 30/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 21146 Jul 01- Jul 01

SUPRAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15.4.2013
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas endosables)
Inscripción: 27.6.2013 No. 13608.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 21128 Jul 01- Jul 01

EMDE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15.8.2012
Modifica íntegramente el estatuto.
OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo

47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración. Construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
CAPITAL: $ 1.062.050 (acciones nominativas)
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 27.6.2013, No. 13610.

Única Publicación

28) $ 4428 1/p 21124 Jul 01- Jul 01

BARDINTOL S.A.

Asamblea: 25/06/2013
Rescate de capital por $ 30.611.681,36. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 9840 10/p 20956 Jun 28- Jul 11

SEAPORT TERMINALS MONTEVIDEO SA

Asamblea del 31/03/13, resolvió reducir el capital integrado a: $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones). Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9840 10/p 20560 Jun 25- Jul 08

ENTORNO NATURAL S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 30/04/2013
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 311.224.
Documentación a disposición de acreedores en Gral. Nariño 1952 - Montevideo. Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.

Última Publicación

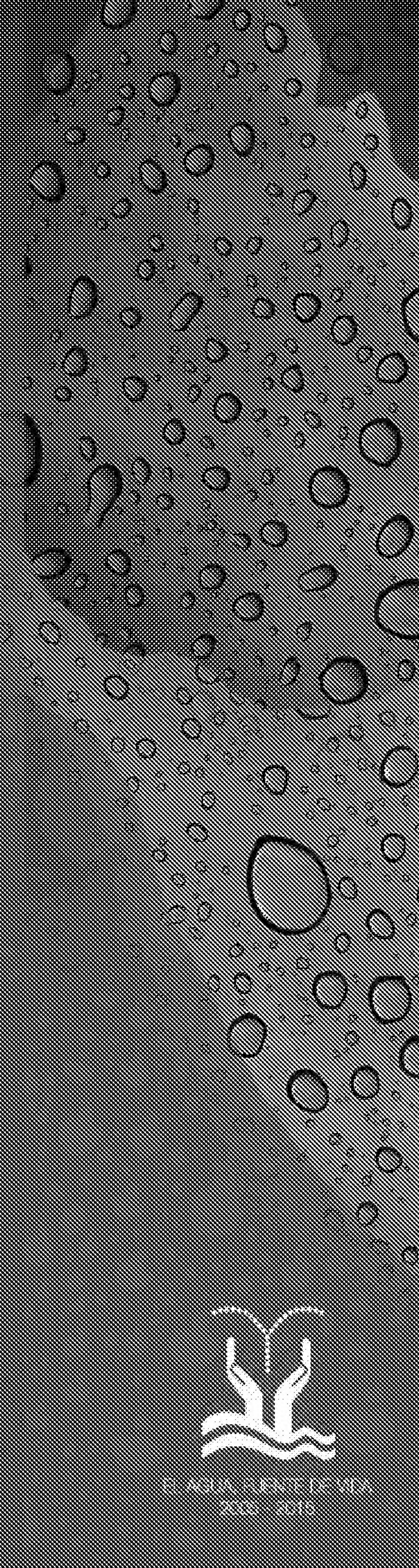
28) $ 9840 10/p 19512 Jun 17- Jul 01

Cantidad de avisos de fecha 01/07/2013 publicados en esta edición: 70.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598

Gestión participativa del agua: Consejos Regionales de Recursos Hídricos



Uruguay fue el primer país de Latinoamérica en declarar en la Constitución el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho fundamental, mediante la reforma del artículo 47, en el plebiscito de octubre de 2004.

Con esa enmienda se dispuso además que los servicios de agua y saneamiento del país deban ser prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales y que se debe priorizar las razones de interés social sobre el interés económico.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la nueva legislación, se estipuló la participación de usuarios y sociedad civil en la gestión y control de las fuentes de agua, poniendo en funcionamiento a partir de 2012, en el marco del PLANAGUA, tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos de las cuencas del río Uruguay, la laguna Merín y el Río de la Plata.

¿Cuál es la finalidad de estos Consejos?

Su objetivo es asesorar y apoyar a la Autoridad de Aguas en los temas relativos al agua de cada región, en particular a lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos. Asimismo, promueven y coordinan la formación de comisiones de cuencas y acuíferos que permitan dar sustentabilidad a la gestión local de los recursos y administrar los potenciales conflictos por su uso.

¿Cuándo surgen?

El 22 de marzo de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca del río Uruguay (CRRH-CRU). Esta cuenca tiene una superficie de 348.750 km2.

El 20 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y su frente marítimo. El Río de la Plata y su frente marítimo abarcan aproximadamente 252.000 km2.

El 29 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca de la laguna Merín (CRRH-LM). La superficie de su cuenca es de 62.250 km2 de los cuales 33.000 km2 se encuentran en territorio uruguayo y 29.250 km2 en territorio brasilero.

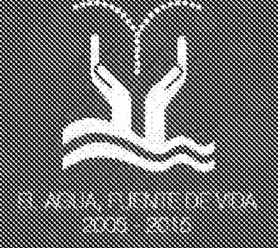
¿Cómo se integran?

Los Consejos Regionales están integrados por un total de 21 delegados: 7 del gobierno, 7 de los usuarios y 7 de la sociedad civil.

En todos los casos son presididos por el Director Nacional de Aguas (DINAGUA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la vicepresidencia de cada uno de ellos la ocupa el Ministerio encargado de administrar la actividad o el recurso de mayor importancia en cada región.



Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calvo



EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015